

quarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

La Informacion y produccion, por la que se acredita a  
tal Contado los moradores en este Campo, sobre la distincion,  
y Notoriedad de Hidalguia, que a gozado, y en  
cuya reputacion, ha estado, y esta, esta familia de el  
apellido Garcia de Carera; Con lo demas, que de todo  
resulta; teniendo su señoria presente, lo prevenido, pa  
ra este caso por la Real Ordenanza de Acumplaron  
en que se da facultad, a las Justicias, para declarar  
por exento de otras Sortes, y quintas de Soldados, a lo  
que hubiesen conitae. deuidamente allanar en actual Por  
cion de su Hidalguia Dijo: Fue en esta Qualidad, y Cla  
se devia de declarar, y declaro por libes, y exemptos  
de otras quintas, y Sortes de Soldados, para reempl  
zo del Exercito, y de los Resimientos de Militias Pro  
ciales del Reino, a los referidos D.<sup>o</sup> Ysidoro, D.<sup>o</sup> Antonio, D.<sup>o</sup>  
Josef, y D.<sup>o</sup> Norendo, hijos del Espusado D.<sup>o</sup> Josef Garcia  
de Carera, y Lopez, y de la nominada D.<sup>o</sup> Oalla Xime  
nez, su mujer, contenidos en estos autos, y en su Consequencia  
alland, que esta exencion, y libertad se anote, en los Milita  
mientos, y papeles de otras quintas, y Sortes de Soldados  
sentando la Correspondiente Nota en este Expediente, que  
acredite haverlo verificado, y colocando el Competente

